



REQUISITOS DE INCORPORACIÓN

MÉDICOS VETERINARIOS GRADUADOS EN EL EXTRANJERO

1. Llevar los Títulos a convalidar al CONARE (Tel. 2519-5700).

Una vez presentado en el CONARE la documentación debe presentar en el Colegio:

2. Carta del interesado solicitando ser Miembro Interino (esta categoría se le da por un lapso de tres meses mientras se convalida el título. En caso de ser necesario se puede renovar dicho permiso dos veces más)
3. Certificación original del CONARE haciendo constar que los Títulos están en trámite de convalidación.
4. Fotocopia de la Cédula de Identidad, de Residencia o Pasaporte.
5. Dos Fotos Tamaño Pasaporte.
6. Copia del Título que lo acredita como Médico Veterinario.
7. Cancelar ₡ 10.000.00 mensuales (Cuota Ordinaria Actual) una vez aprobado el permiso

Una vez convalidado el Título puede solicitar ser Miembro Activo con la siguiente documentación:

8. Solicitud del interesado de ser Incorporado como **“Miembro Activo”**
9. Certificación original de la UNA haciendo constar la convalidación esta realizada.
10. Cancelar la suma de ₡ 60.000,00 para la Incorporación.
11. Realizar Curso de Incorporación